

**GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

**CONCURSO ABIERTO**

La C.A. Metro de Caracas, participa a las empresas debidamente inscritas y vigentes en el Registro Nacional de Contratista, que a partir de la presente publicación se da inicio al Concurso Abierto que se señala a continuación:

<b>CONCURSO ABIERTO N°</b>	<b>OBJETO</b>	<b>FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE RECEPCIÓN</b>	<b>RETIRO DEL PLIEGO</b>
<b>CA-2010-MC-GCF/TES-S-13</b>	“Servicio de Recolección, Entrega, Traslado, Custodia, Conteo, Entubado de Monedas, Depósito de los Valores y Documentos Provenientes de la Recaudación por Venta de Boletos en Casetas, Máquinas Vendedoras Automáticas de Boletos y Tarjetas en las Estaciones del Sistema Metro, y Puntos de Recaudación del Sistema Metrobús”.	<b>Día:</b> 23/06/2010 <b>Hora:</b> 10:00 a.m. <b>Lugar:</b> Sala de Reuniones de la Vicepresidencia de Grandes Obras, Multicentro Empresarial del Este, Torre Miranda, Núcleo “B”, Piso 5, Av. Francisco de Miranda, Chacao.	<b>Desde:</b> 15/06/2010 <b>Hasta:</b> 22/06/2010

Este concurso se realizará de acuerdo a la modalidad señalada en el numeral 1 del artículo 56 de la Ley de Contrataciones Públicas que consiste en un “Acto Único de apertura sobres contentivo de: manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente”. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

A los fines de la adquisición del pliego de condiciones respectivo, las empresas interesadas deberán pasar por la Oficina de Selección de Contratistas de la C.A. Metro de Caracas, Ubicada en Chacao, Avenida Francisco de Miranda, Multicentro Empresarial del Este, Núcleo “B”, Edificio Miranda, Piso 3, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., previo pago en efectivo a través de depósito bancario en el Banco Mercantil, en la cuenta Corriente N° 0105-0010-941010208128, a favor de la C.A. Metro de Caracas, la cantidad de **DOSCIENTOS BOLÍVARES FUERTES (Bs.F. 200,00)**, no reembolsable.

Para retirar el pliego de condiciones es requisito indispensable solicitarlo mediante comunicación suscrita por el representante legal de la empresa, en el cual indique; número y objeto del concurso, denominación y domicilio de la empresa participante, registro de información fiscal (RIF), nombre y cargo del representante legal, autorización otorgada a la persona que retire el pliego, número de teléfono, celular, fax y correo electrónico de la empresa.

La condiciones del concurso, así como las características de los servicios a ser prestados; criterios de evaluación y calificación, están definidos en el respectivo pliego del proceso.

Una vez concluido el acto público de recepción de manifestación de voluntad, documentos y ofertas se dará inicio al acto de apertura y calificación de los sobres contentivos de la manifestación de voluntad.

La C.A. Metro de Caracas se reserva, a su entera discreción y sin que ello de lugar a responsabilidad alguna, el derecho de retener toda o cualquier información suministrada por algunas personas, rechazar a las empresas que no presente todo los documentos requeridos, modificar los términos del proceso.

Este proceso se regirá por la LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.165 de fecha 24/04/2009, por el decreto N° 6.708 mediante el cual se dicta el REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19/04/2009.

**Comisión de Contrataciones de la C.A. Metro de Caracas**